

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

09 MAR. 2015

Callao.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAEMA

ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 261 -2015-MPC-AL

Callao, 09 MAR 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Memorando N° 247-2015-MPC/GGA, de fecha 23 de febrero del 2015, a través del cual la Gerencia General de Administración solicita se designe al funcionario encargado de otorgar las Constancias de Prestación requeridas por los contratistas; y,

Considerando:

Que, el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad es el único autorizado para otorgar al contratista, de oficio o a pedido de parte, una constancia que deberá precisar, como mínimo, la identificación del objeto del contrato, el monto correspondiente y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General de Administración solicita se designe al Gerente de Abastecimiento, como el funcionario encargado de otorgar las Constancias de Prestación requeridas por los contratistas;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al Gerente de Abastecimiento, para que de oficio o a pedido de parte, otorgue las Constancias de Prestación de servicios a los contratistas;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Designar, a la señora **María Elena Vicuña Chihuan**, Gerente de Abastecimiento, para que de oficio o a pedido de parte, otorgue las Constancias de Prestación de servicios a los contratistas, a que se refiere el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

